

ORDENANZA N° 3.695

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Lic. Miguel BRAVO TEDIN” a la arteria que une la Avenida San Francisco con la Avenida Ramírez de Velasco, a la altura del kilómetro 3 ¹/₂ del Barrio Cochangasta.-

ARTICULO 2°.- Disponese que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano se establezca el sentido vehicular de la arteria antes mencionada y se realicen los trabajos de señalización de la misma.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Juan Carlos HIDALGO).-

g.d.